

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 05441 de 21 de marzo de 1960 fue creada la Escuela de Altos Estudios Militares con el objeto de analizar el conjunto de factores modernos que sustenten una Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional coherente y compatible con el potenciamiento de la Nación;

Que, desde su creación este Instituto de la más alta Jerarquía Nacional ha entregado al país sucesivas promociones de Profesionales Militares y Civiles para coadyuvar con los propósitos de Progreso, defensa y desarrollo nacionales;

Que, dadas las características del estudio y de las ciencias civiles y militares que realiza en su ámbito mundial, continental y nacional, así como la finalidad del Instituto y la naturaleza de su Planta de Cursantes, corresponde dar una denominación más acorde con su Status, Organización y Composición;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTICULO 1.- Modifícase el Art. 1° del Decreto Supremo N° 05441 de 21 de marzo de 1960, sustituyendo el nombre de Escuela de Altos Estudios Militares por la de: "ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES, CNL. EDUARDO AVAROA", manteniéndose las demás disposiciones de dicho Artículo.

ARTÍCULO 2.- Modifícase el Art. 2° del mismo Decreto Supremo señalado en el Artículo anterior, en la siguiente forma: "La Escuela de Altos Estudios Nacionales" tendrá la siguiente organización:

- Consejo Superior de Estudios
- Dirección
- Gabinete y Planta Administrativa
- Sub-Dirección
- Consejo Académico
- Planta de Profesores
- Planta de Cursantes Militares y Civiles

ARTÍCULO 3.- Las modificaciones anteriormente introducidas serán igualmente contempladas en el Reglamento Orgánico Interno de la Escuela.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramírez, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maesse Roca.